



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 29 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo, en las instalaciones del CONACYT, Sala "C", lobby auditorio en la Ciudad de México, sito en avenida insurgentes Sur No. 1582, colonia crédito constructor C. P. 03940, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

El Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez y como Prosecretario al Dr. Julián David Sánchez de la Llave, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, verificara la existencia de *quórum* legal y una vez confirmado por el Secretario de la sesión, éste informó la presencia de nueve de trece Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia de la sesión que se anexa a la presente acta.

Hecho lo anterior, se declaró formalmente establecida la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-01.

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica nombra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez y al Dr. Julián David Sánchez de la Llave, como Secretario y Prosecretario de la sesión respetivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes nueve de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2018.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2018.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2018.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de Hacienda Pública Federal 2018.
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros la aprobación del orden del día con la modificación señalada por el Titular del Centro, y estando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-02.

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2019 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica celebrada el 29 de mayo de 2019, en la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 26 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco misma que indicó fue distribuida con anticipación a los Consejeros y

Comisarios Públicos. Señaló que el documento fue revisado por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT, y que se incorporaron las observaciones que en su momento fueron formuladas por los Consejeros, por lo que se sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-03.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, tomó conocimiento que con base en el acuerdo R-JD-O-II-2016-03, el acta de la segunda sesión ordinaria 2018 celebrada el 26 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, presentado por el Centro

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-04.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2018.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles expuso el Informe en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Altamirano su exposición y pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió al Presidente del Comité Externo de Evaluación del Instituto, Dr. Julio César Gutiérrez Vega, para que presentara el Dictamen sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018.

El Dr. Julio César Gutiérrez Vega se presentó como el presidente del Comité Evaluador Externo del INAOE, comentó que haría un resumen breve de las actividades que hizo el Comité en la reunión del 5 al 7 de marzo en las instalaciones del INAOE. Mencionó que lo que se presentaba se mostraba por rubros.

Inició con la Participación de estudiantes, comento lo siguiente:

- Familiarizar a los estudiantes con el proceso de elevar quejas en caso de abusos de autoridad u otros problemas, por ejemplo, Intimidación, discriminación, abuso o acoso.
- Mejorar las condiciones de seguridad de los estudiantes dentro y en el entorno cercano al instituto.
- Resolver a la mayor brevedad posible el problema de asignación de espacios de trabajo a los estudiantes.
- Tomar medidas para asegurar que los técnicos cumplan con un horario de atención adecuado a los estudiantes en los laboratorios.

Formación de recursos humanos

- Se han tomado medidas para mejorar el seguimiento de egresados, sin embargo, es necesario continuar mejorando la base de datos de los egresados. Se exhorto a que se establezca una comunicación efectiva con los egresados (compartir noticias, logros, reestablecer contactos con compañeros, etc.).
- Maestría de Enseñanza de las Ciencias Exactas. Se exhorto al INAOE a continuar los esfuerzos para que establezca claramente en el nombre que se trata de un programa profesionalizante.

Asuntos de investigadores

- Se recomendó buscar alternativas viables para iniciar un programa de retiro complementario para los investigadores y técnicos del INAOE. Indicó que esto permitirá una renovación continua de la planta académica.
- Se recomendó un mejoramiento substancial de la red de internet del INAOE que permita buenas conexiones por videoconferencias, descarga de datos y colaboraciones científicas. Una red eficiente es un requisito necesario y urgente para atender las necesidades de los proyectos internacionales del INAOE.
- Se sugirió continuar la labor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Transferencia de Tecnología

- Es necesario que se desarrolle una estrategia concreta que permita incrementar el impacto del INAOE, no solo en la prestación de servicios, sino también en la transferencia de tecnología para la solución de problemas prácticos que tengan impacto social y económico.
- Se exhorto al INAOE a realizar convenios de colaboración con la industria a nivel nacional e internacional para concretar la transferencia tecnológica e intelectual de los desarrollos del instituto.
- En particular, recomendaron que se completen los lineamientos de vinculación a la brevedad. El desarrollo de Spin-Offs permitirá efectuar un proceso clave en la transferencia tecnológica.

Presencia internacional

- Para incrementar el impacto del INAOE en el escenario internacional, es importante mantener una participación activa de los investigadores y estudiantes en eventos internacionales de alta relevancia.
- Recomendaron mantener el apoyo para la realización de eventos científicos internacionales en México.
- Recomendaron incrementar la internacionalización de los estudiantes por medio de estancias en empresas líderes de sus disciplinas.

Integración entre las 4 coordinaciones del INAOE

Indicó que la comisión ha detectado que aún persiste una falta de comunicación, homologación de procesos y, consecuentemente de integración, entre las distintas coordinaciones del Instituto. La CEE considera que las coordinaciones han incrementado su interacción, pero es necesario en particular ampliar la colaboración científica entre las diferentes líneas de investigación de las coordinaciones.

Productividad científica

- Consideran que la productividad científica del instituto cumple con los indicadores globales esperados. En particular notaron una mejora sustancial en la proporción de artículos en cuartil 1 de las coordinaciones de Óptica, Electrónica y Computación, mientras Astrofísica mantiene su alto porcentaje.
- A la CEE le preocupa el hecho de que algunos investigadores tienen baja productividad y sugirieron a las coordinaciones hacer un diagnóstico de esta situación tratando de incentivar a los investigadores a mejorar su desempeño.

Organización interna

- La CEE ve con preocupación que los puestos de Coordinador de Área y de Director de Formación Académica no aparecen en el organigrama ni en el Manual de Organización.
- Recomendaron remediar la situación irregular. Por un lado, indicó que se requería una descripción de las funciones y responsabilidades asociadas a estos puestos y, por el otro, es necesario reconocer administrativa y económicamente a los investigadores que desempeñan estas funciones que son cruciales en el quehacer institucional.

Gran Telescopio Milimétrico

- Es un gran logro del INAOE que el GTM haya iniciado en 2018 su operación con la antena de 50 metros, mencionó que es un esfuerzo nacional que costó mucho dinero, expresó que la Comisión cree que es relevante que todos los organismos estén involucrados en la operación del observatorio, que el INAOE, el CONACYT, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal que adquieran un compromiso en particular apoyar los esfuerzos que está haciendo el Instituto para asegurar las condiciones de trabajo en el lugar.
- En los últimos meses hubo problemas muy serios de seguridad. Exhortó a las autoridades de CONACyT a que brinden todo su apoyo al INAOE en las gestiones con las autoridades competentes al más alto nivel para resolver este gravísimo problema, dijo que trasciende a que el Gobierno del Estado.
- Indicó que es muy importante asegurar que el CONACyT mantenga el apoyo obtenido a través del proyecto FORDECyT 297324 otorgado el año 2018. Este fondo, entre otros, cubre la contratación del personal que opera el observatorio. De no mantener este apoyo financiero se tendría que prescindir de los servicios de este personal lo cual afectaría a varias familias, además de un gran número de investigadores que participan en el desarrollo científico del proyecto, y cancelaría la operación del GTM.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció la presentación del Dr. Julio César Gutiérrez Vega y prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Presidente Suplente indicó que la Evaluación había sido distribuida a cada miembro de la Junta, la cual incluía la calificación que emitió CONACYT respecto al desempeño del INAOE. Solicitó al

Titular del Instituto que de acuerdo al Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se publicara dicha Evaluación en la página del SIICYT que opera el propio CONACYT.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente solicitó al Comisario Público Suplente, Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro comisario suplente del órgano de vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, emitiera la Opinión de los Comisionarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2018, presentado por el Titular del Instituto.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, se presentó la opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2018, que presento el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno del INAOE celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el “Orden del Día” de dicha reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B. 1 Situación Operativa.

La entidad reporta los resultados alcanzados durante el año 2018, agrupados en seis objetivos estratégicos: *i) Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica; ii) Formación de Capital Humano; iii) Difusión y Divulgación; y iv) Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación.*

Desarrollo de Proyectos de Investigación científica.

Al cierre del ejercicio 2018, el INAOE cuenta con 170 proyectos de investigación, de los que 92 son externos (54%) y 78 interinstitucionales (46%). En temas de Astrofísica 48%; Óptica 17%; Electrónica 10%; y Ciencias Computacionales 25%. Se obtuvo un monto total por 147.5 MDP, lo que representa un incremento de 24.8% respecto a los 122.64 MDP recibidos en 2017. Recibiendo más recursos que el año anterior por parte de “Fondos Mixtos” y de “Otros” durante el ejercicio 2018, que en 2017.

Cabe mencionar que de los 92 Proyectos externos el 11% tienen colaboraciones internacionales; la meta de 90 proyectos, fue rebasada cubriendo dos más, no obstante, el indicador alcanzó un

cumplimiento de 95%. Respecto a los 78 interinstitucionales, el 36% cuenta con colaboración internacional; la meta de 27 proyectos a realizar en 2018, fue superada 288%; sin embargo, el informe no incluye las justificaciones de los alcances obtenidos en los indicadores.

Formación de Capital Humano

El INAOE en el ejercicio de 2018, cuenta con una población de 524 personas; de los que, se dieron de baja 10 y 95 se graduaron; por lo que la población activa es de 419.

En cuanto a los 95 estudiantes egresados en los posgrados de investigación, se menciona que 33 son del doctorado (35%) y, 62 de maestría (65%). Lo cual refleja un incremento de 106.4% respecto a los 89 egresados en 2017.

El Instituto cuenta con 11 Programas de Posgrado, de los que 9 están registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNCP) del CONACYT; y 2 Programas de Maestría son de reciente creación: i) Maestría en Ciencias y Tecnologías Biomédicas y, ii) Maestría en Ciencias en Tecnologías de Seguridad.

Se informa que 3 doctorados y una maestría se someterán a evaluación ante el Programa Nacional de Posgrados de calidad en 2019.

Se informa que, con los Diplomados en Matemáticas se atendió a 1,076 profesionistas de la educación, a través de los cursos que ofrece en Instituto.

Al finalizar 2018, se incorporaron 29 personas al personal de investigación del Instituto.

Difusión y Divulgación

Respecto a las actividades de difusión y divulgación, se encuentra la organización de 398, lo que refleja un incremento del 126.3% respecto a las 315 actividades realizadas en el año 2017; entre las que se cuentan: conferencias; grupos atendidos en la sede del Instituto; veladas astronómicas; ferias de ciencia; exposiciones y talleres.

El Instituto tuvo presencia con 1,439 impactos en medios impresos, digitales, radio, televisión y redes sociales; lo que refleja un incremento de 103.2% respecto a los 1,394 impactos del ejercicio 2017 asimismo, atendió un total de 8,199 personas en las dos modalidades del programa de visitas guiadas: i) recorridos matutinos, dirigidos a escuelas de todos los niveles y, ii) observaciones nocturnas en la Cámara Schmidt. Además, de 54,796 personas en actividades fuera del Instituto, como tradicionales baños de ciencia, ciclos de conferencias y los mencionados anteriormente.

Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación.

En 2018, se informa la firma de 23 convenios de vinculación con empresas y secretarías de gobierno; principalmente con SEMAR, con i) Desarrollo de Simulador de Vuelo para Aviones Cas 295-M; ii) Sistemas de Anaveaje para Atenciones de los Buques Patrulla de Vigilancia Oceánica, Cascos 48 y 49 y, iii) Sistema de Navegación Inercial para Buques y otras Plataformas (con la empresa Alonrod), entre otros; además de servicios de calibración y cursos.

Cabe mencionar, que el Instituto colabora en el reforzamiento de la seguridad de las costas nacionales.

El Instituto participa en dos Centros Mexicanos de Innovación en Energía: CEMIE-Océano y CEMIE-Eólico. También, en cinco laboratorios de los que la sede principal es el Laboratorio Nacional del GTM (Gran Telescopio Milimétrico) y; en siete consorcios, formando una red interdisciplinaria de

investigación científica y tecnológica de calidad internacional para contribuir a la solución de problemas a nivel nacional.

Además, el Centro Regional para la Enseñanza en Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe (CRECTEALC), continúa ofreciendo cursos: i) Percepción remota y, ii) Comunicaciones Satelitales.

En el periodo 2018, se obtuvieron cinco títulos de patente a nivel nacional, resultados de solicitudes presentadas en años anteriores.

Respecto del Gran Telescopio Milimétrico (GTM), en mayo de 2018, se formó el Consorcio CONACYT GTM, entre INAOE, CIDESI, CICESE Y CIO, para el programa de investigación científica y mantener el telescopio; financiado con 150 MDP por 3 años con recursos de FORDECYT. El objetivo es crear una nueva entidad que opere en GTM, gobernado por una Junta, inicialmente con representantes de un Consorcio Mexicano de Centros CONACYT y la UMASS.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato de Evolución del Gasto Programable, reporta que de un presupuesto original de 374,6 MDP, el modificado fue de 338.0 MDP, se ejercieron 357.8 MDP, lo que representa un **menor gasto** de 30.2 MDP (7.8%).

Por otra parte, el formato presentado por el Instituto relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario está integrado por 12 indicadores, de los cuales cinco rebasaron lo programado y, 7 no cubrieron la meta establecida, resaltan principalmente los relacionados con la propiedad intelectual.

Casos de éxito

El Instituto reporta 6 proyectos los cuales se mencionan a continuación:

Proyecto	Monto	Descripción	Objetivo
Laboratorio Nacional HAWC	6,050.000	Astrofísica de altas energías	Observatorio de objetivos astrofísicos
Investigación y desarrollo de una plataforma de integración fotónica en silicio: materiales nano estructurados, elementos activos y pasivos y circuitos CMOS	3,795,00	Área de la electrónica	Investigar y desarrollar teórica y experimentalmente una plataforma que permita integrar en silicio elementos fotónicos y electrónicos usando tecnología CMOS...
Censos panorámicos profundos del cielo a 1.1/1.4/2.1MM con la nueva cámara polarimétrica Toltec	3,150,000	Formación y evolución de galaxias	Diseñar cartografía milimétrica multicolor que permita entender los mecanismos que generan la función inicial de masas a escala galáctica...
Desarrollo de un simulador de montacargas de tipo hombre sentado	930,000+I.V.A	Ingeniería mecánica electrónica y gráficos por computadora	Desarrollar un simulador de montacargas para la capacitación de operadores de equipo móvil con el objetivo de reducir

			costos y mejorar los procesos de capacitación.
Sistema de realidad virtual para la simulación de operaciones logísticas de secuenciado	428,000+I.V.A	Realidad virtual	Desarrollar un simulador para la capacitación de operadores logísticos que realizan tareas de secuenciado en una línea de producción.
Fuerza de atracción textual: hacia un nuevo paradigma de clasificación de documentos. Proyecto Fronteras de la Ciencia FC-2410	1,211,006	Tecnologías del lenguaje reconocimiento de patrones inteligencia artificial	Proponer un nuevo enfoque para clasificación de documentos basados en una medida de fuerza de atracción textual...

En cuanto a los 6 “Casos de éxito” reportados, se solicita que el Instituto informe el porcentaje de avance que tiene cada uno de ellos.

B.2 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, comparada con el cierre del ejercicio 2017.

En documento por separado, en la presente sesión de esta Junta de Gobierno, presentamos nuestro Informe sobre los Estados Financieros dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
					Pasivo	131.16	72.16	59.00	81.76
Activo	2,221.07	2,192.96	28.11	1.28	Hacienda Pública/Patrimonio	2,089.91	2,120.80	-30.89	-1.46
Total de Activo	2,221.07	2,192.96	28.11	1.28	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,221.07	2,192.96	28.11	1.28

Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 comparado con el mismo periodo de 2017.

El INAOE presentó el Estado de Actividades correspondiente al ejercicio 2018, donde reportaron un Desahorro del Ejercicio de 36.31 MDP, monto que es 35.43% mayor al Desahorro obtenido durante 2017 de 26.81 MDP.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios	346.39	314.37	32.02	10.19
Gastos y Otras Pérdidas	382.70	341.18	41.52	12.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-36.31	-26.81	-9.50	35.43

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Para el 2018. INAOE cuenta con un presupuesto original anual del 374.6 MDP, obteniendo un presupuesto modificado anual de 388.0 MDP.

Al cierre de 2018, se tiene un presupuesto de captación de 388.0 MDP, de los cuales se captaron 347.2 MDP, integrado por 7.8 MDP de recursos **propios** (84.3% **menos** de lo programado), y 339.4 MDP de recursos fiscales (100.5% de lo programado).

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto

A nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, a nivel devengado, se observa un gasto del orden de 362.9 MDP, **que representa 93.5%** del presupuesto programado para el año 2018, presentándose subejercicios en todos los capítulos de gasto.

(Miles de pesos)

Capítulo	Egreso aprobado	Egreso modificado	Egreso ejercido	% ejercido vs modificado
Enero-Diciembre 2018				
1000 Servicios personales	243.17	256.62	233.57	91.02
2000 Materiales y suministros	22.24	22.24	20.97	94.29
3000 Servicios generales	100.46	100.46	100.45	99.99
4000 Transferencias	8.74	8.74	7.94	90.85
Total	374.61	388.06	362.93	93.52

La asignación presupuestal modificada anual en 2018, es de 388.08 MDP, de los cuales 87% corresponden a recursos fiscales y 13% a recursos propios, programando ejercer en 2018 un total de 388.08 MDP distribuido en los capítulos de gastos como se menciona en el cuadro.

Se debe realizar una planeación más efectiva para la erogación de sus recursos, y atendiendo a la experiencia obtenida, generar hacia años subsecuentes una calendarización más cercana a los tiempos en los que deben realizarse determinados pagos o contratarse servicios, y para el ejercicio en curso, gestionar las adecuaciones necesarias en el tiempo oportuno.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Estructura Orgánica y Administrativa

Aprobada de 369 plazas, una más que en 2017, conformada de la siguiente forma:

Nivel	Autorizada 2017	Autorizada 2018	Ocupada al 31 de diciembre de 2018	Variación
De mando	19	19	19	0
Científico y Tecnológico	274	274	229	45
De apoyo y Administrativo	75	75	75	0
Eventuales	48	0	0	0

Honorarios	1	1	0	1
Total	417	369	323	46

Por separado, se informa de 18 plazas eventuales; 16 de servicios y 2 eventuales OIC

D.2 Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

Al cierre del ejercicio 2018, el INAOE cuenta con un inventario de 3 observaciones en proceso de atención conforme a las determinadas por los entes fiscalizadores, como a continuación se menciona:

Observaciones pendientes de atender	
Instancia de vigilancia	Pendientes
Auditoría Superior de la Federación	0
Órgano Interno de Control (OIC)	3
Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP	0
Auditor Externo	0
Total	3

Dichas observaciones refieren a temas: i) Pasajes y viáticos, por omisiones cometidas por servidores públicos; ii) Incorrecta interpretación en la aplicación de leyes, se está elaborando el informe de irregularidades y, iii) Control interno en el Área de Biblioteca, no se cuenta con más información. Es importante que se implementen los mecanismos de control a fin de evitar la recurrencia de observaciones, fortalecer los mecanismos existentes que permitan su solventación en breve término, o implementar nuevos, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, además de fortalecer el vínculo entre la Institución y el órgano Interno de Control.

D.5 Pasivos Laborales Contingentes.

Al término del año 2018, la Entidad informa 9 juicios laborales con un monto contingente de 12.41 MDP. Al respecto, el INAOE tiene contratados a tres despachos de abogados, por **lo que se solicita informar** las causas de la necesidad de contar con ese tipo de apoyo externo, para atender los juicios.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo.

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del INAOE está centrando sus acciones en la Meta Nacional III "México con Educación de Calidad", impulsando el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo en materia de investigación, formación y fortalecimiento del capital humano, desarrollo regional sustentable e incluyente, transferencia y aprovechamiento del conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

El Instituto menciona los resultados con los que atendió dichas estrategias en 2018: publicación de 230 artículos, 90% concentrados en revistas internacionales indexadas; 9 programas de posgrado

registrados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNCP); 95 estudiantes graduados (62 de maestría y 33 de doctorado).

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

El INAOE orientó sus actividades con base en el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP), que se deriva del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), contemplando ampliar la oferta educativa para cubrir con las demandas de la industria privada, a través de cursos ofrecidos para obtener Diplomados, ofertados en las modalidades presenciales o en línea. Se capacitó a 1,076 profesores en los municipios de Apizaco, Zacualpan, Cuitláhuac, Lerdo, Nezahualcóyotl, Durango, Huatusco, Zacapoaxtla y Nanchital; así como el INAOE de forma presencial y en línea.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

Se informa que, para la optimización de recursos se obtuvieron tiempos gratuitos de participación permanente en radio, televisión e internet, para la promoción de programas y eventos de divulgación a través de convenios de mutuo acuerdo; controles en la asignación de vehículos oficiales propios y en arrendamiento y, respecto al “Sistema de Registro Inmobiliario” se informa pendiente de gestión el registro de cuatro inmuebles del Instituto, como son: Parque Tecnológico, Campamento Base de Ciudad Serdán, Predio Atzizintla y Nave del Taller Mecánico.

Sin embargo, **no se aprecia** en la información proporcionada el monto de los ahorros obtenidos, en luz, agua, combustible; por lo que se solicita sea incluido en los subsecuentes informes.

Cadenas Productivas de Nacional Financiera

Al cierre de 2018, se desprende que no se ha registrado ningún cambio en relación con lo reportado desde el cierre de 2013, es decir, la Entidad cuenta con un acumulado de 172 proveedores registrados, pero sin cuentas o documentos operados; informando que el Instituto cuenta con un área de tesorería propia y se apega a lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo que establece el artículo 89 del Reglamento de la citada Ley y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas.

E.4 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Instituto reporta al cierre del año 2018, la atención a 59 solicitudes de acceso a la información: 40 dirigidas al INAOE, 10 AL Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y 9 solicitudes al Fideicomiso GTC. A la fecha de cierre del periodo no se presentó ningún recurso de revisión.

Al tercer semestre de 2018, el INAI calificó el Indicador de Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC), el Instituto registró 10 en promedio días de atención a las solicitudes de información (PD); 0 puntos en recursos de revisión (RI); 32 puntos en solicitudes respondidas (S); y, 0 puntos en recursos de revisión (RI) entre solicitudes respondidas (S) (RI/S).

Además, se reporta el avance en los trabajos de modificación respecto a la información que se integra al nuevo Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia en la Plataforma correspondiente, obteniendo un avance de 53.78% y para el Fideicomiso fue de 84.85%. También se capacitó a 27 servidores públicos en materia de transparencia.

En materia de archivos, el Instituto informa la actualización del Catálogo de Disposición Documental, así como su remisión al Archivo General de la Nación (AGN) para su autorización, por lo que, en octubre de 2018, se emitió el dictamen de validación.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual autorizado y modificado para adquisiciones, arrendamientos y servicios, equivale a 104,895.75 pesos. Al finalizar el ejercicio 2018, se adjudicaron diversos contratos por 89,512.39 pesos, equivalentes a 85.33% del presupuesto total.

(PESOS)

Contrataciones formalizadas	Parcial	Total	%*
Art.1°		10,843.49	10.34
Licitación Pública		28,233.82	26.92
Adjudicación conforme al Art.42		40,269.75	38.39
Directa	40,269.75		
Adjudicación conforme al Art.41		10,165.33	9.69
Patente (Fracc. I)	1,150.44		1.10
Costos adicionales (Fracc. III)	1,260.09		1.20
Total adjudicado		89,512.39	85.33
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		104,895.75	100
Variación		15,383.36	14.67

No obstante estar dentro del rango permitido, los casos previstos por el artículo 41 de la LAASSP son de excepción, se solicita que cada erogación cuente con el dictamen a que refiere el penúltimo párrafo del citado artículo 41 de la Ley de la materia, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que las adquisiciones en cuestión estén efectivamente incluidas en uno o más de los supuestos de excepción que limitativamente establecen las fracciones del referido artículo.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para el 2018, la Entidad no cuenta con asignación presupuestaria en el capítulo 6000.

Respecto a la creación de nuevas sedes, el Instituto reporta la apertura de oficinas en las Ciudades de Monterrey y Mérida, ampliando sus servicios al área industrial y, servicios y soluciones a empresas y organismos.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se cuenta con la información del primer semestre de 2018, en la que el Instituto informa un cumplimiento de 60% de las obligaciones previstas en la Ley, y considerando que no todos los requisitos establecidos aplican al INAOE, el referente al sistema de armonización contable se encuentra en proceso de conclusión.

Además, reporta un cumplimiento de 91% de avance en las obligaciones, cuyos plazos fueron ajustados por el CONAC y el otro 9% no le aplica, por con un Convenio de Administración por Resultados (CAR).

E.8 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

El Instituto presenta el informe de resultados y avance de compromisos pactados en las “Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, en el que destaca un avance significativo en las acciones comprometidas para dar cumplimiento al programa anual de trabajo en la materia.

E.9 Control Interno.

En 2018, el Instituto llevó a cabo 4 sesiones del Comité de Control Institucional, en las que se revisaron los reportes de avances de las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI), e informes de verificación del OUC; la matriz y mapa de riesgos institucional, el Programa de Trabajo de Atención a Riesgos, y los reportes de avances trimestrales.

E.10 Compromisos de Gobierno.

El INAOE reporta las acciones realizadas dentro de la “México con Educación de Calidad” 2014-2018, realizando recorridos para grupos escolares en las veladas astronómicas y las visitas a las instalaciones de los laboratorios, de niveles educativos, desde preescolar hasta la universidad. Además, con las 398 actividades de divulgación científica; 23 convenios de transferencia tecnológica; 9 programas de posgrado que forman parte del Padrón de Posgrados de Calidad; 230 artículos arbitrados y, 8 solicitudes de patente; se concluye que el Instituto realizó una tarea que demanda esfuerzo en todos los niveles educativos del país para impulsar una nueva generación de jóvenes preparados para los retos tecnológicos que imponen las nuevas demandas.

F. Convenio de Administración por Resultados.

Por lo que corresponde al cumplimiento de las metas anuales comprometidas en los indicadores del Convenio de Administración para Resultados (CAR), se reportan los siguientes resultados alcanzados al término del ejercicio de 2018:

INDICADOR	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE
	ANUAL	AL TÉRMINO DE 2018	
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CALIDAD	1.47	1.45	98.64
PROYECTOS EXTERNOS POR INVESTIGADOR	0.61	0.58	95.08
PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES	0.15	0.45	300.00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	1	1.27	127.00
PROPIEDAD INDUSTRIAL SOLICITADA	1.13	0.6	53.10
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN POR PERSONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.86	1.59	184.88
CALIDAD DE POSGRADOS	0.88	0.86	97.73
GENERACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS	0.68	0.6	88.24
ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	0.10	0.17	170.00
ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA INVESTIGACIÓN	0.15	0.46	306.67

Se puede observar que de 10 indicadores: 5 rebasaron lo programado y 5 no alcanzaron la programación esperada; sin embargo, de éstos últimos, resaltamos DOS indicadores que quedaron con bajos porcentajes de cumplimiento:

- 1) Propiedad Industrial Solicitada 53% (indicador)
- 2) Generación de Recursos Humanos Especializados 88%

Respecto a las Patentes, el Instituto menciona haber impartido conferencias y cursos relacionados con la propiedad intelectual, para estudiantes e investigadores, para crear una cultura de patentar la investigación; sin embargo, no se especifica de manera concreta la razón del bajo porcentaje (47%) de una meta programada de 17 patentes se obtuvieron 8.

En cuanto a la meta de alumnos graduados de una meta de 100 estudiantes (65 de maestría y 35 de doctorado), se graduaron un total de 95 (62 de maestría y 33 de doctorado). Mientras que el número de investigadores de 146 se alcanzó un total de 158, por lo que el indicador llega a cubrir 88%. No se especifica claramente la justificación de las variaciones del resultado contra lo proyectado.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.

Al cierre del ejercicio 2018, no se incluye el Flujo de efectivo del Fideicomiso.

Recursos de fuentes externas

En 2018 se recibió un total de \$147.50 MDP de fondos sectoriales, mixtos, transferencias CONACYT y Otros; lo que refleja un incremento de 24.86% respecto a los 122.64 MDP recibidos en el 2017, como se muestra a continuación:

(millones de pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECIBIDO ENE-DIC 2018	RECIBIDO ENE-DIC 2017	DIFERENCIA
FONDOS SECTORIALES	14.43	29.8	-15.37
FONDOS MIXTOS	4.62	0	4.62
TRANSFERENCIAS CONACYT	60.94	74.59	-13.65
OTROS	67.51	18.25	49.26
TOTAL	147.50	122.64	24.86

H. Contenido y Suficiencia de Informe.

El Informe se estructuró conforme a lo señalado en los Términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Instituto para alcanzar las metas sustantivas previstas para el ejercicio 2018.

I. Conclusiones.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del INAOE, podemos observar los alcances y resultados llevados a cabo a fin de cumplir con su Programa de Trabajo y de las metas comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados.

En 2018, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), contó con una planta académica de 187 profesoras y profesores investigadores, incluyendo en este número a 29 investigadores pertenecientes a Cátedras CONACYT, registrando así un crecimiento de su capacidad académica instalada del 11.3% con respecto a 2017, que fue de 168 (incluyendo 18 Cátedras CONACYT).

Dos rasgos principales de esta capacidad instalada son: 99% cuentan con el grado de doctor y un poco más de con quintas partes (82.3%) son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN); aunque en esta categoría de acreditación de la calidad, seis de cada diez investigadores es candidato o pertenece al nivel I.

En 2018, mediante apoyos del CONACYT, así como colaboraciones interinstitucionales la generación de conocimientos a través de la investigación se concretó en la ejecución de 170 proyectos de investigación científica, desarrollados en el seno de sus 38 Líneas de Generación Aplicación del Conocimiento (LGACs), alcanzando una tasa aproximada de un proyecto por investigador; de estos, un poco más de la mitad (54%) fueron proyectos externos.

De acuerdo con el cuadro 2B, Productividad Científica, en el plano de la difusión del conocimiento, se incrementó el número de publicaciones con arbitraje pasando de 428 en 2017 a 481 en 2018, cifra que representa una tasa alta de tres publicaciones con arbitraje por investigador al año. Sin embargo, registra un número bajo de libros publicados, con sólo tres en el año, y siete capítulos en libros.

En el INAOE, la participación de sus investigadores en Congresos y Conferencias en 2018 fue de 266 asistencias, que en promedio significa 1.5 asistencias a Congresos por investigador. Paralelamente, aumentó el número de eventos académicos organizados por el Centro, así como el número de actividades de divulgación dirigidas al público en general. En este rubro, también se registra un mayor número de intercambios académicos (invitados y visitas), pasando de 34 en 2017 a 74 en 2018.

El Instituto registra 68 productos de vinculación en 2018, el 66% lo constituyen las asesorías (45), siguiendo en importancia con el 28% los proyectos de desarrollo tecnológico (19).

De otro lado, el número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados y vigentes alineados al PECITI fue de 23 en 2018; asimismo, presentó 8 solicitudes de patentes y el número de patentes registradas fue de 5.

Con relación a la formación de recursos humanos altamente especializados, en 2018 registraron una matrícula total de 513 alumnos inscritos en sus programas de posgrado convencionales, cifra mayor en comparación a los 474 registrados en 2017. En la misma línea de formación de capital humano, aparte del posgrado como tal, se atendieron 341 alumnos en programas docentes, cursos, talleres y otros eventos de actualización y formación continua.

Como se muestra en el informe, dos indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) asociados a la temática de propiedad industrial solicitada y la formación de recursos humanos especializados, reportan valores debajo de las metas programadas. En 2018, el número de patentes solicitadas fue de 8 de una meta 17, por que se alcanzó el 47% de cumplimiento anual. En cuanto al número de egresados de maestría y doctorado, en programas del PNPC, se alcanzó el 88% de la meta programada.

La expresión financiera de los objetivos y metas alcanzadas por el INAOE, se concreta en el presupuesto anual ejercido en 2018. Al respecto, se ejercieron \$363 MDP, un 14% más que en 2017 que fue de \$319.5 MDP. Del presupuesto 2018, el 64% fue destinado a cubrir los Servicios Personales y el 28% a Servicios Generales.

Finalmente, en cuanto a su situación financiera, en 2018 presenta un resultado del ejercicio al 31 de diciembre negativo de \$-36.3 MDP, continuando con la cifra negativa obtenida en el ejercicio 2017, que fue de \$-26.8 MDP.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Con base en los resultados de los indicadores de los Convenios de Administración por Resultados (CAR), realizar un diagnóstico y prospectiva de carácter cuantitativo y cualitativo, con particular acento en las temáticas de propiedad industrial solicitada y la formación de recursos humanos especializados.
2. Elaborar e implementar una estrategia de corto y mediano plazo, para favorecer el ascenso a niveles más altos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por parte de los investigadores del Centro.

En el mismo sentido, y en congruencia a las acciones que tiene recomendadas la SFP, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

3. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyen a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.
4. Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorándum fechado el 3 mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.
6. Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCl 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.
7. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCl y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.
8. Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.

9. En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.
10. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificaciones Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al Centro, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el cuerpo de este documento y, se instruya al titular del Centro la atención puntual de las mismas.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación Anual 2018, presentado por el Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles.

Se emitieron los siguientes comentarios:

- **Dr. José de Jesús González González, UNAM.**
 - Comento que el INAOE presentaba el crecimiento de la planta académica por jóvenes por medio del programa de cátedras CONACYT, expuso que el incremento se debía a los catedráticos de los años de 2016 donde fueron doce, 2017 dieciocho y 2018 fue de veintinueve, indico que, si salen del INAOE, debía de haber forma que no pasen 2 filtros de evaluación, que tengan la posibilidad de viajar, tener proyectos, pregunto cuál era la visión de los catedráticos.
 - Respecto al GTM preguntó que se tenía para los primeros años de operación, asimismo, dijo que le gustaría saber si hay una idea de aportar recursos, desarrollar de proyectos, y retos principales, si se tenía alguno en particular.
- **Ing. Alfonso Hernández Téllez- SEP**
 - Dio inicio con una felicitación al Dr. Altamirano por el informe que presento, indico que esos encuentros semestrales permitían mantenerse al día de los 27 CPis, dijo que uno de los aspectos muy puntuales como el logro del GTM, expreso que estos proyectos mediáticos ponen en riesgo la agenda institucional y creía que ese riesgo el INAOE lo tenía bien dimensionado y que se había sabido vivirlo.
 - Dijo que se tenía una política de comunicación social bastante adecuada, expresó que él vive en puebla y manifestó que, desde una perspectiva ciudadana, dijo que pertenecía a ese grupo que seguía al INAOE, señaló que ese desafío se había sabido incorporar a la agenda.
 - Expuso que no le quedaba muy claro si la operación y manteamiento se tenía garantizado, si era el recurso que formaba parte de los ingresos públicos, indico que era un tema importante, donde los presupuestos estaban sufriendo ajustes que ponían en riesgos algunos aspectos de las instituciones, donde la inversión era altísima que era importante brindar el mantenimiento del telescopio, que era fundamental.
 - Como sugerencia, expresó que en el tema de verse como una Institución educación superior, señaló que en la presente administración había un fuerte enfoque hacia la inclusión y la equidad; y esto emanaba de percibirse como una comunidad en donde contarse y verse de

otra manera y de la manera como se daba a conocer a veces determinaba mucho como se percibe; el asunto de género, de etnia, de discapacidad, de vulnerabilidad, eran parte de esa población, dijo que esa población que tiene características y más en todos esos atributos y que le parecía muy importante desagregar y conceptualizar a esta comunidad, desde esos referentes, no solo en asuntos de cuentas si no de políticas internas, que permitan a través de esos valores identificar desde cuestiones de estrategias para enmarcar asuntos de género, para cuestiones de reafirmar poblaciones indígenas por medio de la ciencia y tecnología, dijo que le parecía muchas funciones que se tienen identificadas y que a la hora de decir somos tanto, decir que puedan ser de mucha utilidad.

- Finalizó con el tema de los indicadores de impacto, dijo que en el CAR se tenían muchas cosas que incurren, pero que siempre quedaba esa sensación de si esos indicadores realmente daban a conocer cuál es el ser y quehacer de la institución, desde una lectura ciudadana, si realmente el decir que hay ciento y tantas investigaciones permitían a la población en general, poder salir a las calles y decir “Si queremos que los CPIS sigan siendo parte de las políticas públicas de este país”, dijo que no solo es saber venderse si no saber buscar referentes que den cuenta que son Instituciones con una alta responsabilidad social, territorial que en lugar en donde están no es una casualidad y que estaban ahí para servir a la comunidad y ahí estaba el desafío para la investigación en México, el poder encontrar esos referentes que permitan llevar a la gran mayoría que no tienen esa cercanía con la ciencia y a la tecnología el valor social que tienen el INAOE, y los centros públicos de investigación, dijo que lo pondría como una prioridad y que desde luego la educación pública se conforme de calidad y que en conjunto con CONACyT se tenga algo importante que hacer.

- **Ing. Antonio Sierra Gutiérrez-CONDUMEX**

- Felicitó al Dr. Altamirano y a su equipo por los indicadores que mostraron, dijo que todos tuvieron un avance en comparación con las sesiones anteriores. Mencionó algunos de ellos: la divulgación; la cantidad de investigadores en el SNI; la parte de proyectos y venta de proyectos, destacó que eso refleja mucho liderazgo y el buen trabajo que hace la institución. También hizo una reflexión sobre los investigadores en el SNI, referente a lo que comentó el Mtro. Ramírez sobre la baja cantidad de Nivel 1 y de candidatos, y por otro lado lo que mencionó el CEE sobre la edad promedio que es de 60 años. Expresó que a él le parecía entonces que entre mayor es el investigador mayor nivel debería tener en el SNI, de modo que recomendó hacer un análisis de lo que hay que hacer dado que el Mtro. Ramírez solicitó una acción estratégica que permita subir a los candidatos, y del nivel 1 hacía el nivel 2. Por lo que sugirió que si valdría la pena hacer ese análisis para ver hacía a dónde se van a enfocar esos esfuerzos.
- Expuso que los resultados de los proyectos que se están vendiendo son muy interesantes, y que para él hay un mercado mucho mayor, en el caso muy particular del sistema de visión para los montacarguistas, ya que la Secretaría del Trabajo les exige que tengan una licencia, siendo así que recomendó que habría de acercarse a la Secretaría del Trabajo para sugerir que el examen para conseguir la licencia del montacarguistas sea a través de una prueba con este simulador, y así obtener ingresos adicionales para cubrir un poco las necesidades por falta de presupuesto federal o fiscal para las actividades propias del INAOE.
- Hizo referencia sobre el tema del acoso, ya que en otras sesiones anteriores se había mencionado, y la cual ha venido avanzando, informó que en la Secretaría del Trabajo se está estableciendo el uso obligatorio de una norma, la NOM-035, y que no sabía si aplica a los institutos, pero que tiene que ver con cuestiones hacía el personal, por lo que sugirió revisar esa norma para ver si puede ayudar a cubrir con ese tipo de acciones relacionados con el acoso.

- **Dr. Emmanuel Haro Poniatowski-UAM**

- Reiteró su felicitación al Dr. Altamirano por su informe. Al mismo tiempo expresó su preocupación sobre los problemas de seguridad en el GTM, del cual no estaba enterado, y encomendó que así como se le dio la publicidad a la primera foto del agujero negro, hecha en colaboración con varias instituciones y el GTM, también se debería hacer la publicidad de las graves irregularidades que han estado pasando, dijo que quizás si los ladrones o secuestradores supieran que se hace en el GTM, mediante la difusión en los medios de comunicación; televisión; y los periódicos, ayudaría mucho a que esto no sucediera.
- Asimismo, replicó su recomendación de tomar acciones en sentido a que estos atropellos se hagan públicos, ya que no es posible que sucedan cosas así en un proyecto emblemático.
- Manifestó su satisfacción acerca de la gran iniciativa que se tiene referente a las lenguas indígenas y su incursión a la ciencia, y creó que todas las instituciones de educación superior padecen de la mala formación de alumnos, que se remota a la primaria y secundaria, y destacó que la iniciativa que el INAOE tomó desde hace años como labor social, a su parecer es muy loable y que se debería continuar y apoyar, tanto a la formación de los profesores, así como resaltar el uso de nuestras lenguas indígenas y reconocer que hay muchos grupos que merecen saber de ciencia en sus lenguas nativas.
- Comentó que es miembro del Comité Externo de Evaluación del CIO y compartió que también pudo percibir que los problemas en particular de seguridad de estudiantes que denuncian el acoso a mujeres son recurrentes y no tienen interlocutores ni en la institución ni mucho menos en CONACyT, por lo que propuso que esto se debería de ver a nivel de la Dirección de los Centros del CONACyT, es decir, que haya algo flexible y que no pasen desapercibidos estos atropellos.
- Por último, señaló que le sorprendió lo que expuso el Mtro. Marco Ramírez de que 8 libros eran pocos, ya que no se tiene conocimiento de que en las instituciones o centros CONACyT se tenga una política, a diferencia de los artículos “cuántos son pocos” o “cuántos son muchos”, en que cuartil, reiterando que no existe el equivalente a los libros, y exhortó que sería bueno reflexionar si es importante escribir libros, de que tipo y como, esto a nivel del CONACyT.

- **Dr. José Luis Camacho Martínez-CIATEQ**

- Pidió la palabra en representación del Dr. Luis Gerardo Trápaga. Comentó que sobre la parte de la propiedad intelectual, los centros apenas han comenzado a trabajar y que la mayoría están en la misma situación, señaló que quería hacer comentarios respecto a eso, y así compartir lo que están realizando en CIATEQ, explicó que comenzaron generando un catálogo de tecnologías que han hecho en el transcurso de varios años, y los colocaron de acuerdo a sus niveles de madurez tecnológica, y con eso van a disparar una serie de acciones para cada una de las tecnologías para ir las llevando a un nivel de denominación como proyectos estratégicos, esto es parte de un programa de apropiación.
- Resaltó que el programa de apropiación es más amplio, porque una parte es la tecnología industrial, pero también se genera mucho más, pero en general no lo tienen ordenado. Siendo así que recomendó que la parte de la propiedad intelectual, merece tener su sitio, un departamento especializado con gente experta en redacción, lo cual ayudaría muchísimo. Al finalizar su intervención el Dr. Camacho felicitó al INAOE por el informe presentado.

- **Dr. Silvio Guido Marinone, CICESE.**

- Felicitó al centro por la evolución, cumplimiento y mejora de los indicadores y la puntualidad en el trabajo que hacen.

- Refiriéndose a la operación y mantenimiento del GTM en entorno a que en algunas ocasiones se hablaba de hacer una entidad pública al GTM, preguntó que si eso quería decir que será una entidad pública independiente.
- **Dr. Leopoldo Altamirano Robles-INAOE**
 - Comentó que normalmente el INAOE no tiene la costumbre de escribir libros, pero tampoco quería decir que estuviera mal, que quizá era necesario especificar que se van a escribir, y que se quería incentivar. Expresó que en otros centros por razones sociales, si no se escribían era sinónimo de que no trabajaban y a lo mejor se debía de cambiar la forma de cómo trabajar.
 - Respecto al SNI, indicó que el sueño de la Dirección General era que los estudiantes jóvenes que se van formando, inmediatamente tuvieran el nivel del SNI y que no tuvieran una edad avanzada para llegar al SNI 3. ¿Cómo se logra? opinó que cuando el estudiante tiene una formación brillante desde la carrera, después de tomarlos e incorporarlos se seguía esa excelencia; indicó que solo de esa forma se podía obtener el nivel SNI 3 a los 35 años; de otra forma expresó que se seguiría con el sistema anterior, donde se tomaba en cuenta la antigüedad, la publicación. Comentó que así se funcionaba, pero la idea y lo que se quería era el oro, que se quisiera llegar a ser un centro de excelencia de alto desempeño y esa es la misión de la Dirección General, llegar a la meta. Explicó que esa sería la idea, y que ojalá el INAOE sacara un premio Nobel, y que se pudiera decir “me apliqué, ayudé”.
 - Sobre las Cátedras opinó que son jóvenes fundamentales, con los que prácticamente no se podría avanzar y que se quería que más de la mitad se quedaran y que pasaran a un status más estable. Por otro lado, indicó que se trataba de igual manera como en el caso de los demás investigadores, la parte buena y la parte mala, que entran a la valoración de las dos Comisiones la Dictaminadora Externa e Interna, y a que pasen al final la evaluación.
 - Sobre GTM, comentó que con la Universidad de Massachusetts se llegó a una negociación del 70/30 del tiempo, en una discusión 70/30 de gastos, indicó que podía ser un apoyo en especie, del cual era un tipo de materias, dijo que no necesariamente tendría que ser un apoyo económico, expresó que irían en esa dirección. Manifestó que deseaba que el CONACYT siguiera apoyando por 4 o 5 años.
- **Dr. José de Jesús González González, UNAM.**
 - Intervino con la pregunta -Si el GTM quieren que se vuelva un observatorio.
- **Dr. Leopoldo Altamirano Robles-INAOE**
 - En respuesta, dijo que respecto al GTM aún no se está decidiendo que pueda ser independiente, o que se separé del INAOE, es más afirmó que el Telescopio es propiedad del INAOE, ya que el Instituto tiene las escrituras, paga los impuestos, etc., declaró que, si llegara a separarse el GTM, a pesar de eso el INAOE le seguiría apoyando.
 - Sobre el tema de seguridad del GTM expresó que una vez que pasaron los eventos, dieron a conocer su preocupación al Gobierno del Estado, a la policía del Gobierno Federal, a la SEMAR, por lo que hubo una respuesta por parte del ejército y ya no tuvieron problemas para llegar a Ciudad Serdán, ya que se contaba con el ejército.
 - Mencionó que a raíz de estos eventos, el lugar donde se encuentra el INAOE, no puede aislarse del todo, dijo que no puede ser que el INAOE esté bien y que en el fondo, en este caso las comunidades de Tonantzintla o Atzitzintla sea un entorno de mucha pobreza, poca educación, cuando en otros países no pasa, ya que las instituciones están muy ligadas, y esa filosofía es la que manejará la Dirección General para tratar de empujar el desarrollo regional, dijo que eso convertido en acciones es en respuesta al Estado de Puebla, ya que le hace falta

la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en Puebla, para que trabajar en esas cuestiones.

- En la parte de patentes, comentó que desde hace tres años también tienen como filosofía, cómo hacer patentes, mencionó que se realizan seminarios del ¿Por qué patentar?, para que puedan avanzar con ese punto, aunque saben que no es suficiente, pero la institución sigue trabajando para tener más patentes y sobre todo puedan comercializar.
 - Sobre el tema del acoso sexual, manifestó que en la Dirección General se tiene un problema cervical, es decir, antes sí pasaba, pero no se atendía, por lo que buscaron una solución, dijo que la primera pregunta que se hicieron es ¿A quién se le puede confiar un problema de esto?, seguramente no será al Director General, entonces buscaron a una psicóloga, ¿Por qué una psicóloga? porque había la necesidad. Comentó que realizaron una encuesta entre los estudiantes, y se obtuvo una respuesta de que los estudiantes, sobre todo los extranjeros están sujetos a un estrés muy grande, siendo así que una psicóloga es la persona a la cual se le puede asignar esa tarea y les ha funcionado. Explicó que, si hay un problema de acoso sexual, van con la psicóloga, platican y en el peor de los casos presentan una denuncia. Posteriormente la psicóloga hace un reporte, y si se percata que el estudiante necesita otro tipo de apoyo incluso pagar un psiquiatra el INAOE busca la manera de cómo seguirles ayudando.
- **Dr. David Hughes-Director del Proyecto GTM-Alfonso Serrano**
 - Habló acerca de la necesidad de la formación del GTM, y el interés de instituciones para contribuir al GTM, en la tecnología y el desarrollo de la ciencia, por lo que comentó que el problema es que no hay similitud, es decir, los institutos no tienen una cultura para participar como socios, por lo tanto, esa fue la razón de su compromiso, en identificar la fórmula y además definir las reglas y procedimientos de operación, ver cuál es el costo y el valor de cada conjugación de los socios.
 - Mencionó que no hay una empresa a nivel nacional para contribuir al GTM, pero la clave es el apoyo, y por eso se necesita el apoyo de los socios en el INAOE, el CONACY y el socio a partir de una cierta cantidad en UMAS, comentó que antes de incluir otros miembros en este proyecto, se debe al menos decidir cuál es el costo para las contribuciones al GTM, dijo que la próxima etapa importante en el proyecto, es definir todo esto.

S-JG-O-I-2019-05.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracción VI, XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2018 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, llevara a cabo la presentación correspondiente.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles menciono que los Estados Financieros obraban en la carpeta de información para la sesión.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro comisario suplente del órgano de vigilancia de la Secretaria de la Función Pública, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2018.

En el uso de la palabra, el Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro mencionó que, con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, sometía a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

- 01/2019 Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.
- 02/2019 Revisar las causas que originaron mayores gastos y, tomas las medidas necesarias para evitar la tendencia negativa.
- 03/2019 Revisar la conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 04/2019 Informar detalladamente la integración de la extensión de contrato en la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB).

Asimismo, se solicitó a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas del este Informe, y se instruyera al Director General del INAOE su atención, debiendo dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional, e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en el informe, se concluyó que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la entidad eran suficientes, que habían sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejaban en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del INAOE, por lo que consideraban que la Junta de Gobierno, podía deliberar y resolver, según estimara procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados 2018 y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, y se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2019-06.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que presentara el Informe correspondiente.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles explicó que el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, no había tenido ingresos desde 2012, indicó que no se ha podido alcanzar la meta de ingresar más de 50 millones, dijo que no es el mismo ingreso, que estaban optimistas de que se pudiera alcanzar, que se necesitaba un cambio de montos fiscales e ingresos propios y que esperaban que se sobrepase lo del año pasado, indicó que la entidad bancaria no ha cobrado el manejo de movimientos porque no los ha habido.

En seguida el Lic., Enrique Santos Vega García, Director de Administración y Finanzas del INAOE, informo que la situación que prevalecía era de estar en "standby", es decir dijo que no se habían podido definir nuevas estrategias de inversión, explicó que la composición del saldo estaba integrado de pesos y dólares, informó que de la parte de dólares se estaba tratando de cubrir el riesgo cambiario y mantener una vigencia en los fondos, es decir que no se verán afectados por las fluctuaciones, también considerando la propia conversión de ese fideicomiso y la forma de cómo se estuvo manejando, de comprar algunos componentes en el extranjero dijo que en general la situación era de mantenimiento.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la presentación del informe y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-07.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica

y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente comunicó que el Instituto presentó el Informe correspondiente en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el día 13 de mayo del 2019.

El Presidente Suplente, en consecuencia pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto para el año 2019.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-08.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 29 de mayo de 2019 en la Ciudad de México y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre en lugar y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que llevara a cabo la presentación de las solicitudes de acuerdo correspondientes.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles solicitó al Director de Administración del Instituto, Lic. Enrique Santos Vega García, diera lectura a las siguientes solicitudes:

16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación

el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Quedando la distribución del presupuesto anual 2019, de acuerdo a las observaciones emitidas referentes a la partida de servicios personales, durante la primera sesión ordinaria del 2019.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 324,078,412.00	\$ 35,000,000.00	\$ 359,078,412.00
Servicios Personales	\$ 213,562,100.00	\$ 29,187,192.00	\$ 242,749,292.00
-Honorarios	\$ 101,597.00	\$ _____	\$ 101,597.00
-Eventuales	\$ _____	\$ 19,617,771.00	\$ 19,617,771.00
Materiales y suministros	\$ 19,293,552.00	\$ 874,832.00	\$ 20,168,384.00
Servicios Generales	\$ 84,352,981.00	\$ 4,718,000.00	\$ 89,070,981.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 6,869,779.00	\$ 219,976.00	\$ 7,089,755.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera XXXXXXXXXX	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 324,078,412.00	\$ 35,000,000.00	\$ 359,078,412.00

Habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-09.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en la facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$359,078,412.00 (Trescientos cincuenta y nueve millones, setenta y ocho mil, cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la cámara de diputados.

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y

Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a esta Junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2019-10.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2019 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a esta Junta de Gobierno

en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2019-11.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9 y 10 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, La Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2019 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y las metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.4 —PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de:

\$7,798,756.00

(siete millones setecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019-12.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de: \$7,798,756.00 (siete millones setecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Esta cantidad corresponde con el informe reportado en la Cuenta Pública, en atención a la solicitud del Lic. Bonifacio Antonio Olvera González, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, Lic. Raúl Ernesto Violante López, para que desahogara el punto.

El Lic. Raúl Ernesto Violante López manifestó que durante el ejercicio 2018 se hicieron 4 auditorías:

- La promoción y difusión científica del INAOE
- La conclusión y puesta en marcha de la superficie reflectora de 30 a 50 metros del GTM
- Las funciones y atribuciones de todas las unidades del INAOE establecidas en los manuales internos y la operación de las distintas áreas
- La planeación, organización y funcionamiento de los servicios bibliotecarios

Prosiguió informando que como resultado se tuvieron 11 observaciones y fueron vistas en su oportunidad. Indico que al inicio del ejercicio 2018, se tenía un saldo de 26 observaciones, 2 de la Auditoría Superior de la Federación; 7 del Despacho de Auditores Externos y, 17 del Órgano Interno de Control, Auditoría superior de la Federación, Auditores Externos, Órgano Interno de Control, dijo que sí era importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública a través del comisariado se vio la pérdida del mes pasado, para abatir el rezago que se tiene de todas las observaciones, había demasiadas observaciones que no se atendían y que se abrieron los canales de comunicación con los comisarios de administración y, se pudieron atender y solventar muchas observaciones, algunas se llevaron al COCODI y se estaban todavía vigilando a través del COCODI, porque eran observaciones que necesitaban un tiempo razonable para su solventación. Del mismo modo indicó que se vio que los manuales de organización y procedimientos no estaban actualizados y que se estaba operando más o menos de acuerdo a otros manuales que ya se tenían, y que no estaban actualizados, y a lo histórico, a las costumbres, se hizo una programación que está por concluirse para la presentación de manuales de organización y procedimientos de todas las áreas del INAOE, expresó que esto permitirá hacer observaciones mucho más precisas. Notificó que para final del año 2018 se llegó con 3 observaciones, y que se pudo abatir el rezago de todas observaciones que se tenían y se venían arrastrando desde el 2017. Del total de 40 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, los Auditores Externos y el OIC, durante los ejercicios en el 2017 y 2018, se solventaron un total de 37, quedando pendientes para 2019 solamente 3. Comunicó que de las 37 solventadas se obtuvieron los siguientes resultados: En 24 casos fueron corregidas las irregularidades detectadas y se demostró con evidencia suficiente las acciones emprendidas, en 5 se realizó el informe de irregularidades detectadas correspondiente y se turnó a las área de Investigación, y en 8 casos, dada la complejidad para la atención adecuada de las observaciones se programaron las acciones a realizar y se pasaron como acuerdos del COCODI para su seguimiento a través de dicho colegiado.

Respecto al área de Quejas y Denuncias, comento que se inició el ejercicio con un saldo de 4 expedientes de investigación pendientes por concluir, durante el ejercicio sincero de 23 expedientes más, lo que da un total de 27 expedientes de investigación atendidos durante el ejercicio, quedando al final 5 expedientes de investigación pendientes por concluir, esto fue durante 2018 y se obtuvo una efectividad del 96% del 100%. Argumentando que, del total de 27 expedientes atendidos, se tuvieron los siguientes resultados:

Un total de 14 casos que no fueron atendidos por falta de elementos suficientes y pertinentes para presumir algún tipo de responsabilidad administrativa. En 8 casos se determinó la presunción de irregularidades que pudieran constituir responsabilidades, por lo que se elaboraron los consecuentes Informes de Presunta Responsabilidad, mismo que se turnaron al Área Sustanciación o de Responsabilidades. Conforme al Área de Sustanciación, se inició con el ejercicio 2018 con 0 expedientes de responsabilidad pendientes de concluir de 2017, y que durante el ejercicio 2018 se iniciaron 10 expedientes, quedando al final pendientes por concluir 8 expedientes, esto es, durante 2018 se concluyeron 2 expedientes de responsabilidad administrativa.

Las sanciones impuestas en los expedientes concluidos fueron:

- Suspensión del empleo, cargo o comisión por 90 días
- Suspensión del empleo, cargo o comisión por 120 días

Finalizó comentando que a partir de junio del 2017, la Secretaría de la Función Pública indico que se tenía que apoyar a los Órganos Internos de otros centros que no tenían titulares de responsabilidades y quejas, expresó que pasando mediados del año anterior 2018, se otorgaron los nombramiento de Titular del Área de Responsabilidades, Dudas y Quejas y de esta forma se pudo entrar en materia de responsabilidades durante el ejercicio, y que para el año del 2019 ya no se presentaron rezagos en esa área.

El Presidente Suplente, al no haber más comentarios, pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2018.

El Presidente Suplente, le cedió el uso de la palabra al Dr. Leopoldo Altamirano, quien en uso de la palabra informo que el informe se encontraba en la carpeta.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente indicó que la Junta de Gobierno daba por presentada la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018, y pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES

Al no haber asuntos generales a tratar, el Presidente Suplente agradeció a todos los Consejeros su tiempo, su esfuerzo, su dedicación y compromiso, y reiteró su felicitación al Instituto dando así por terminada la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:

MTRO. RAYMUNDO ESPINOZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRERA MÁRQUEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 29 de mayo en la ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2018, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018.